

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ICEBELL S.A. EN LIQUIDACIÓN  
REUNIDA EL 06 DE MARZO DE 2018**

En Quito, el día de hoy, 06 de marzo de 2018, a las 09h00 horas, en las oficinas ubicadas en las calles Corea y Av. Amazonas, se reúnen los siguientes accionistas de ICEBELL S.A EN LIQUIDACIÓN.:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
DELI INTERNACIONAL S.A.	USD.\$1.000.00	1.000
<b>TOTAL</b>	<b>USD.\$1000.00</b>	<b>1.000</b>

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. El accionista, por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Representante Legal, por el ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2017;

Por decisión del único Accionista, se designa como Presidente ad-hoc de la presente Junta el señor Vinicio Leiva Páez y actúa como Secretario ad-hoc el señor César Alarcón Costa.

La Presidencia, ratificando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Representante Legal, por el ejercicio económico 2017.**

El Presidente Ad-Hoc pone en conocimiento de la Junta que, ya fue emitido por parte del a Superintendencia de Compañía de Quito, la resolución correspondiente (No. SCVS-IRQ-SG-2018-00008380, del 02 de febrero del 2018) en donde resuelve ordenar la cancelación de la inscripción de ICEBELL S.A. EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Compañías.

En virtud de lo expuesto y por dar cumplimiento a las obligaciones que tiene ICEBEL S.A EN LIQUIDACIÓN por el ejercicio económico 2017, el Presidente Ad- Hoc pone en conocimiento de la Junta el informe de la Ing. Ximena Ruiz en su calidad de Liquidadora y Representante Legal correspondiente al ejercicio económico del 2017, la misma que después de deliberar sobre su contenido es aceptada por unanimidad.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico 2017.**

En virtud de los expuesto en el numeral 1 de la presente Acta, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que tiene ICEBEL S.A EN LIQUIDACIÓN por el ejercicio económico 2017, el Presidente procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Elsa Flores de Loza, la misma que después de deliberar es aceptada por unanimidad.

**3. Conocimiento y resolución sobre el balance final de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.**

En virtud de los expuesto en el numeral 1 de la presente Acta, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que tiene ICEBEL S.A EN LIQUIDACIÓN por el ejercicio económico 2017, el Presidente pone en conocimiento de los accionistas, el balance final de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

**4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2017.**

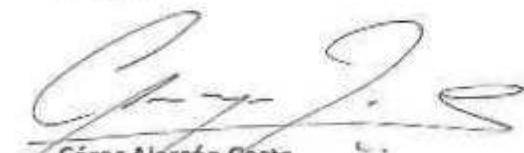
El Presidente informa a la Junta que por la situación actual de la compañía y su proceso final de cancelación en la que se encuentra, la misma no reporta ninguna operación, aclarando que la Liquidadora ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, presentó y suscribió la correspondiente acta de carencia de patrimonio. El accionista por unanimidad lo acepta.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 10h00 horas se levanta la sesión.

f) Deli Internacional S.A.- Accionista; f) Vinicio Leiva Páez- Presidente Ad-Hoc; f) César Alarcón Costa – Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO que el presente documento es igual al acta que reposa en los Libros Sociales de la compañía.



César Alarcón Costa  
Secretario Ad-Hoc.